

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, dos (2) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **ESPECIAL- SERVIDUMBRE**
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP
DEMANDADO: 1. HEREDEROS INDETERMINADOS JOSÉ CRISTOBAL VARGAS LÓPEZ
2. FABIO ALONSO VARGAS GUTIERREZ
RADICADO: 255964089001-2021-00037-00

Visto el informe secretarial que antecede, procede este despacho a Señalar el día siete (7) de marzo de 2023, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para la realización de la inspección judicial.

Por secretaria comuníquese a las partes.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Eder Antonio Ariza Madera', written on a light-colored rectangular background.

EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez